ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO DE BELLO

CONTRATO N°	CONTRATO Nº 14-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA **CENTENARIO DE BELLO** DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.022.616-3
CONTRATISTA:	OSCAR DAVID CARMONA OSORIO C.C - 1.001.546.312-1
OBJETO:	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y VESTUARIO PARA DOTACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL “DANZA Y MÚSICA PARA EXPRESAR Y CREAR” EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO DE BELLO
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($11.210.000)
PLAZO:	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO.	NOVIEMBRE 28 DE 2025
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**DICIEMBRE 02 DE 2025**

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **WILLIAM CHAPARRO BETANCUR**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **71.216.281**, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa y supervisor del contrato, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte, el (la) señor (a) **OSCAR DAVID CARMONA OSORIO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.546.312, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 28 de noviembre de 2025, se suscribió entre la Institución Educativa **OSCAR DAVID CARMONA OSORIO** del Contrato N° 14 de 2025, cuyo objeto es COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y VESTUARIO PARA DOTACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL “DANZA Y MÚSICA PARA EXPRESAR Y CREAR” EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO DE BELLO.

2. El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV

3. El contrato estuvo soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR AFECTADO
26/11/2025	888	02.2.3.2.02.01.002.08.04.	F.I. Prendas de vestir (excepto prendas de piel) F.I.	$4.200.000
26/11/2025	890	02.2.3.2.02.01.002.09.05.99.	F.I. Otros tipos de calzado (excepto calzado de asbesto	$810.000
26/11/2025	896	02.2.3.2.02.01.003.08.12.	F.I. Instrumentos musicales FI200	$6.200.000

4. Para la ejecución del contrato se expidió el siguiente Registro Presupuestal:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
28/11/2025	888	02.2.3.2.02.01.002.08.04.	F.I. Prendas de vestir (excepto prendas de piel) F.I.	$4.200.000
28/11/2025	890	02.2.3.2.02.01.002.09.05.99.	F.I. Otros tipos de calzado (excepto calzado de asbesto	$810.000
28/11/2025	896	02.2.3.2.02.01.003.08.12.	F.I. Instrumentos musicales FI200	$6.200.000

5. Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones.

6. Que los bienes entregados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato, acta de terminación y demás documentos contractuales.

7. Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual no hay pagos pendientes por realizar al contratista.

8. Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

Valor total del Contrato	$11.210.000
Primer pago realizado al contratista	$11.210.000
Valor total pagado al contratista	$11.210.000
Valor pendiente a favor del contratista	$ 0
Valor sin ejecutar y por liberar	$ 0

9. El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.
En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del Contrato N° 14 de 2025, cuyo objeto es COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y VESTUARIO PARA DOTACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL “DANZA Y MÚSICA PARA EXPRESAR Y CREAR” EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO DE BELLO.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de los bienes entregados objeto del Contrato N° 14 de 2025 y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 27 de marzo de 2026

WILLIAM CHAPARRO BETANCUR
RECTOR
Institución Educativa CENTENARIO DE BELLO
Contratante

OSCAR DAVID CARMONA OSORIO
Contratista